DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 2234
Número de Repertorio: 6089

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de DONACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2234 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302905805	MOREIRA GUEVARA MARIA ELENA	DONANTE
1311116063	COELLO MOREIRA MARIA ELENA	DONATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	11908121000	86838	DONACION
LOTE DE TERRENO	1190822000	38416	DONACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: DONACION

Fecha inscripción: martes, 10 septiembre 2024

Fecha generación: martes, 10 septiembre 2024

MANTA ALCALDÍA DEL CAMBIO

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3719455KSIZSYM

Sistema de declaración de impuestos
a través de internet

Obligación Tributaria:	1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS		
Identificación:	1311116063001	Razón Social:	COELLO MOREIRA MARIA ELENA
Período Fiscal:	04 SEPTIEMBRE 2024	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Seleccione
Número de identificación de la persona fallecida	222	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	
Estado civil de la persona fallecida	224	Seleccione
Total herederos / legatarios	225	0
Fecha de fallecimiento	226	
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	1
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2024116789044	872716355653	04-09-2024	1

Descripción	Número de bienes y derechos			Valor total		Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00	331	0.00
Bienes inmuebles	312	1	322	100000.00	332	33200.00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00	333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	0.00	334	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	325	0.00	335	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00	336	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)		399	33200.00

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes			Total deducibles		Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)						
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00	431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)						
Deudas hereditarias			422	0.00	432	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)					433	0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias	(431 + 432)	499	0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	Seleccione	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	Seleccione	536	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	Seleccione	537	0.00

(=) Total exenciones	(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	33200.00
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados			
Hijo menor de edad	Seleccione	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	Seleccione	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	Seleccione	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00

(-) Crédito tributario			
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)		731	0.00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior		732	0.00
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación		733	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00
VALORES A PAGAR			
Pago previo (Informativo)		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	0.00

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CÉDULA	1302905805	MOREIRA GUEVARA MARIA ELENA	ECUADOR	04/09/2024	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	6

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Donante	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor Imponible	Valor Imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
1302905805 MOREIRA GUEVARA MARIA ELENA 2024-09-04	TERRENO	1-19-08-22-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	100,000.00	SIN RESERVAS	100.00	100,000.00	33.20	33,200.00

Comprobante

Electrónico para pago

Número de serie: **872716355653**

Razón social:
COELLO MOREIRA MARIA ELENA

Identificación:	**Fecha y hora de declaración:**
1311116063	04/09/2024 a las 21:34:14

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:	04 SEPTIEMBRE 2024
Impuesto:	1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Tipo de declaración:	ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.

Factura: 002-003-000074302

20241308006P02752

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308006P02752

ACTO O CONTRATO:	
DONACIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (12:03)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA GUEVARA MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302905805	ECUATORIANA	DONANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COELLO MOREIRA MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311116063	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	30812.38

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20241308006P02752
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (12:03)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

...RIO

ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P02752

FACTURA NÚMERO: 002-003-000074302

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA
DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE

OTORGA:

LA SEÑORA MARIA ELENA MOREIRA GUEVARA. –

A FAVOR DE LA SEÑORA:

MARIA ELENA COELLO MOREIRA. –

CUANTIA: $ 30,830.07

DI 2 COPIAS

//PZM//

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**

NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTE", la señora **MARIA ELENA MOREIRA GUEVARA**, viuda, quien comparece por sus propios y personales derechos, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad de sesenta y cinco años de edad, domiciliada la parroquia Los Esteros Barrio Altamira Lotización Centenario, de ocupación jubilada, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero dos nueve cero cinco ocho cero cinco, cuya copia certificada se adjunta al protocolo como habilitante, teléfono 0984814156, Marielena_moreira@hotmail.com; y por otra parte, en calidad de "DONATARIA", señora **MARIA ELENA COELLO MOREIRA,** por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número : uno tres uno uno uno uno seis cero seis guion tres, cuya copia fotostática debidamente certificadas por mi agrego al protocolo como habilitante, de estado civil divorciada, de profesión ingeniera, de cuarenta y un años de edad, teléfono : 0987278610; correo: mcoellomoreira1@gmail.com; con domicilio en el Barrio Altamira Lotizacion Centenario de esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de DONACIÓN de BIEN INMUEBLE, sin coacción, amenazas, temor reverencial , ni promesa o seducción, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-**

Dr. Fernando Veiga C. * MANTA - NOTARIA 6 *

Intervienen, otorgan y suscriben la presente escritura por una parte la señora **MARIA ELENA MOREIRA GUEVARA**, viuda, por sus propios derechos, a quien en adelante se llamará "**LA DONANTE**", y por otra parte la señora **MARIA ELENA COELLO MOREIRA**, divorciada, por sus propios derechos, a quien en lo posterior se le llamará "**LA DONATARIA**". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores edad, y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**: La donante señora **MARIA ELENA MOREIRA GUEVARA**, adquirió un bien inmueble, mediante escritura de Compraventa, realizada en la Notaria Quinta del cantón Manta, el veintidós de septiembre del dos mil veintiuno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintitrés de septiembre del dos mil veintiuno, consistente en un lote de terreno, ubicado en este Puerto de Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Frente: Treinta y un metros veinticinco centímetros y lindera con calle pública; Atrás: Treinta y un metros veinticinco centímetros y lindera con propiedad de Amanda Zambrano; Derecho: Treinta y dos metros y lindera con calle pública de diez metros de ancho; y, Izquierdo: Treinta y dos metros y lindera con propiedad del Señor Danilo Madera. Con una superficie total de: Mil metros cuadrados.- Con fecha diecinueve de agosto del dos mil veinticuatro, la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, del GAD Municipal del cantón Manta, emitió la Aprobación de Subdivisión del lote de terreno descrito anteriormente, con número SU-082024-001271, tal como consta del documento que de adjunta como habilitante.- **TERCERA.- DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE:** Con los antecedentes que han quedado señalados, la prenombrada donante señora **MARIA ELENA MOREIRA GUEVARA**, por sus propios derechos, libre y voluntariamente dona, cede y transfiere irrevocablemente a favor de la señora **MARIA ELENA COELLO MOREIRA**, una parte del lote de terreno descrito anteriormente, el mismo que de acuerdo a la Autorización emitida por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, del GAD Municipal del cantón Manta, signada con el número AU-082024-002773 que se adjunta como habilitante, el mismo

que consiste en: un lote de terreno, ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth, de la parroquia MANTA, cantón Manta, provincia de Manabí, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** trece coma cuarenta y siete metros, lindera con calle pública; **ATRAS:** diecisiete coma noventa y cinco metros, lindera con área a subdividir a favor de Cristina Coello Moreira; **COSTADO DERECHO:** treinta y uno coma veinticinco metros, lindera con propiedad de Amanda Zambrano; **COSTADO IZQUIERDO:** dieciocho coma once metros, lindera con área a subdividir a favor de Gustavo Coello Moreira. Área total: trescientos treinta coma noventa y seis metros cuadrados. Clave catastral: 1-19-08-121-000.- **CUARTA.- CUANTIA:** La cuantía del presente acto se la fija en la suma de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 38/100 DOLARES AMERICANOS. QUINTA.- SANEAMIENTO:** La Donación gratuita e irrevocable de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y con la limitación de Dominio expresada anteriormente, bien que se encuentra libre de gravamen, declarando por su parte la Donataria que conoce muy bien a la propiedad que por éste acto recibe en Donación. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** La señora **MARIA ELENA COELLO MOREIRA,** por sus propios derechos, acepta la donación que mediante este contrato le otorga la señora **MARIA ELENA MOREIRA GUEVARA,** manifestando que expresa su gratitud por tal acto de generosidad. **SEPTIMA.- AUTORIZACION.-** La Donante faculta y autoriza a la beneficiaria la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas que fueren necesarias para la validez y perfeccionamiento de este instrumento.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada ANDREA PRADO VELEZ, con matricula número: Trece - Dos mil veinte – ciento siete, del Foro de Abogados. para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican

Dr. Fernando Velez C. NOTARIA 6 MANTA

Factura: 002-003-000074225

20241308006P02733

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

PROTOCOLIZACIÓN 20241308006P02733

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN ADULTO MAYOR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE AGOSTO DEL 2024, (15:27)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
MOREIRA GUEVARA MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302905805

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

...RIO

ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P02733

FACTURA NÚMERO: 002-003-000074225

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA
DE INSINUACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE

OTORGAN:

LA SEÑORA MARIA ELENA MOREIRA GUEVARA

DI 2 COPIAS

//PZM//

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy el día de hoy **TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece y declara, por una parte, en calidad de "DONANTE", la señora **MARIA ELENA MOREIRA GUEVARA**, viuda, quien comparece por sus propios y personales derechos, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad de sesenta y cinco años de edad, domiciliada la parroquia Los Esteros Barrio Altamira Lotización Centenario, de ocupación jubilada, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero dos nueve cero cinco ocho cero cinco, teléfono 0984814156, Marielena_moreira@hotmail.com, a quien en lo posterior denominaremos **LA**

COMPARECIENTE. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **INSINUACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE,** sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante, me pidió que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **INSINUACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE,** al tenor y contenido siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato de Insinuación de Donación, la señora **MARIA ELENA MOREIRA GUEVARA,** ante usted con todo respeto, comparezco, expongo y declaro: ser dueña y legítima propietaria de un lote de terreno, ubicado en este Puerto de Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Frente: Treinta y un metros veinticinco centímetros y lindera con calle pública; Atrás: Treinta y un metros veinticinco centímetros y lindera con propiedad de Amanda Zambrano; Derecho: Treinta y dos metros y lindera con calle pública de diez metros de ancho; y, Izquierdo: Treinta y dos metros y lindera con propiedad del Señor Danilo Madera. Con una superficie total de: Mil metros cuadrados.- Que lo adquirí, mediante escritura de Compraventa, realizada en la Notaria Quinta del cantón Manta, el veintidós de septiembre del dos mil veintiuno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintitrés de septiembre del dos mil veintiuno. Que con fecha diecinueve de agosto del dos mil veinticuatro, la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, del GAD Municipal del

cantón Manta, emitió la Aprobación de Subdivisión del lote de terreno descrito anteriormente, con número SU-082024-001271, tal como consta del documento que se adjunta como habilitante. A la fecha el bien está libre de gravámenes.- Es mi voluntad dar en DONACIÓN el bien inmueble antes singularizado, en favor de mis hijos: **MARIA ELENA COELLO MOREIRA, MARIA CRISTINA COELLO MOREIRA y GUSTAVO RAFAEL COELLO MOREIRA,** pues estoy consciente que no afectará en nada a mi patrimonio, porque cuento con recursos económicos suficientes para subsistir, y la Donación se realizará con el fin de asegurar el futuro y bienestar de mis prenombrados hijos. Con lo anteriormente expuesto y al amparo de lo que dispone el Art. 1417 del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, y fundamentado en el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada, expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicito a usted, Señor Notario, se sirva tramitar la INSINUACIÓN correspondiente, y concederme la respectiva AUTORIZACIÓN PARA DONAR, en forma gratuita e irrevocable, en favor de mis hijos: **MARIA ELENA COELLO MOREIRA, MARIA CRISTINA COELLO MOREIRA y GUSTAVO RAFAEL COELLO MOREIRA**, del bien inmueble que corresponde a: un lote de terreno, ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth, de la parroquia MANTA, cantón Manta, provincia de Manabí, el mismo que se encuentra detallado en la cláusula de los antecedentes de esta petición; para cuyo efecto, usted se dignará receptar mi declaración juramentada y la de los testigos idóneos, señores: **MERCEDES FLORINDA CHANCAY ARTEAGA Y ITALICA MARGOD VALENCIA GARCIA** quienes acreditarán que poseo bienes suficientes adicionales que garantizarán mi subsistencia. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada **KAINA PRADO VELEZ**, matrícula número: trece guión dos mil veinte guión ciento siete del Foro de Abogados. para la

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a la compareciente por mí el notario, se ratifica y firma, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY FE.-

f.-) MARIA ELENA MOREIRA GUEVARA

C.C.No.- 1302905805

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a 03 SEP 2024

EL NOTA...

Dr Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

Dr. Fernando Vélez C.

DECLARACIÓN DE LAS TESTIGOS:

Señora **MERCEDES FLORINDA CHANCAY ARTEAGA**

Señora **ITALICA MARGOD VALENCIA GARCIA**

1.- Sobre edad y más generales de Ley.

2.- Diga el que declara si me conoce y desde cuándo.

3.- Diga la que declara si le consta que la señora **MARIA ELENA MOREIRA GUEVARA**, es dueña y propietaria de de un bien con clave catastral 1-19-08-121-000, el mismo que corresponde a: un lote de terreno, ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth, de la parroquia MANTA, cantón Manta, provincia de Manabí.-

4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es mi voluntad la de Donar el bien inmueble descrito anteriormente a favor de mis hijos: **MARIA ELENA COELLO MOREIRA, MARIA CRISTINA COELLO MOREIRA y GUSTAVO RAFAEL COELLO MOREIRA.-**

5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta en nada mi patrimonio ya que cuento con suficientes medios para mi subsistencia.

6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los treinta de agosto del dos mil veinticuatro, a las doce horas, ante **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece la señora **MERCEDES FLORINDA CHANCAY ARTEAGA**, portadora de la cedula de ciudadanía numero 1302163223 con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentada que fue el compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil soltera, ocupación jubilada, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con los preguntantes, a la Segunda: Si los conozco desde hace veinte años.

atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietarios de los bienes inmuebles indicados; a la Cuarta : Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus hijos: **MARIA ELENA COELLO MOREIRA, MARIA CRISTINA COELLO MOREIRA y GUSTAVO RAFAEL COELLO MOREIRA**; a la Quinta : Si es verdad la Donante, cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por mantener una estrecha amistad de muchos años con la Donante. Leída que le fue la declaración a la testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe.-

MERCEDES F. CHANCAY ARTEAGA
C.C.No. 1302163223

DR. JOSE LUIS VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO PUBLICO DE MANTA

En Manta, a los treinta de agosto del dos mil veinticuatro, a las doce horas veinte minutos, ante mi **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece la señora **ITALICA MARGOD VALENCIA GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 1305516435, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil casada, ocupación empleada privada, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con los preguntantes, a la Segunda: Si la conozco desde hace diez años atrás; a la Tercera: Si me consta que es

propietaria del bien inmueble indicado; a la Cuarta : Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus hijos: **MARIA ELENA COELLO MOREIRA, MARIA CRISTINA COELLO MOREIRA y GUSTAVO RAFAEL COELLO MOREIRA**; a la Quinta : Si es verdad la Donante, cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por mantener una estrecha amistad de muchos años con la Donante. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe.-

ITALICA MARGOD VALENCIA GARCIA
C.C.No. 1305516435

DR. JOSE LUIS VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO PUBLICO DE MANTA

ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, ANTE MÍ **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZA, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACIÓN JURAMENTADA BAJO JURAMENTO RENDIDA POR LA TITULAR DEL DOMINIO, LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LA SEÑORA MARIA ELENA MOREIRA GUEVARA, PUEDA REALIZAR LA DONACIÓN GRATUITA; A FAVOR DE SUS HIJOS: **MARIA ELENA COELLO MOREIRA, MARIA CRISTINA COELLO MOREIRA Y GUSTAVO RAFAEL COELLO MOREIRA**, POR LOS DERECHOS QUE TIENE SOBRE INMUEBLE QUE CORRESPONDE A: UN LOTE DE TERRENO, UBICADO EN EL BARRIO JESÚS DE NAZARETH, DE LA PARROQUIA MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ; CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS E INDIVIDUALIZADOS EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACIÓN. DOY FE.-

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZA
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130216322-3

CIUDADANÍA

CHANCAY ARTEAGA
MERCEDES FLORINDA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

V3338V2222

CHANCAY MONTERO LUIS FERNANDO

ARTEAGA FLORIPA DE LAS MERCEDES

MANTA
2017-06-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-24

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

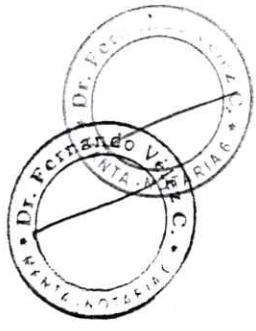

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302163223

Nombres del ciudadano: CHANCAY ARTEAGA MERCEDES FLORINDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CHANCAY MONTERO LUIS FELICISIMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ARTEAGA FLORIPA DE LAS MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 240-056-31140

240-056-31140

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

APELLIDOS
MOREIRA
GUEVARA
NOMBRES
MARIA ELENA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
06 FEB 1959
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
Nº DOCUMENTO
[illegible]
FECHA DE VENCIMIENTO
07 DIC 2021
NATIVAN
887922

NUI.1302905805

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA MACIAS GUSTAVO [illegible]
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
[illegible]
ESTADO CIVIL
[illegible]
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
COELLO EDUARDO RAFAEL EDUARDO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 07 DIC 2021

CÓDIGO DACTIL
[illegible]
TIPO SANGRE
[illegible]
[illegible]
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0180302060<<<<<130290580
5902062F3112076ECU<SI<<<<<<<<
MOREIRA<GUEVARA<<MARIA<ELENA<

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Velez Bulnes
NOTARIO

Dr. Fernando Velez C.
NOTARIA 6

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

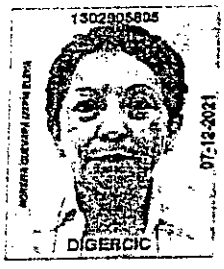

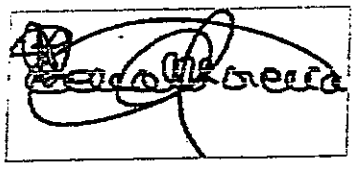

Número único de identificación: 1302905805

Nombres del ciudadano: MOREIRA GUEVARA MARIA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: COELLO IZQUIERDO RAFAEL EDUARDO

Datos del Padre: MOREIRA MACIAS GUSTAVO MAXIMINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUEVARA FERNANDEZ YOLANDA NATIVIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2024
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 247-056-30364

247-056-30364

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

itución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ITALICA MARGOD

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

09 MAY 1968

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI ROCAFUERTE

ROCAFUERTE

FIRMA DEL TITULAR

NUL1305516435

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

FECHA DE VENCIMIENTO

10 JUL 2031

VALENCIA VELIZ ANGEL MISAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GARCIA RUIZ VIOLETA ITALICA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE

MOREIRA GUEVARA LUIS RICARDO

LUGAR Y FECHA DE EMISION

MANTA 10 JUL 2021

CODIGO DACTILAR

V2343V3242

TIPO SANGRE

DONANTE

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0087232228<<<<<1305516435
6805089F3107102ECU<NO<DONANTE6
VALENCIA<GARCIA<<ITALICA<MARGO

NOTARIA SEXTA DE MANTA FVC Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

VALENCIA GARCIA ITALICA MARGOD

N 71768342

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0076** **FEMENINO**

CC N°: **1305516435**

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA 6 MANTA

Dr. Fernando Vélez C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

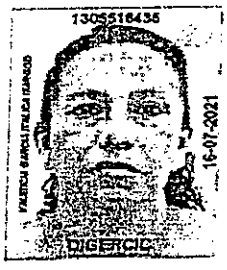

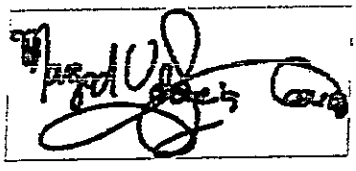

Número único de identificación: 1305516435

Nombres del ciudadano: VALENCIA GARCIA ITALICA MARGOD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA GUEVARA LUIS RICARDO

Fecha de Matrimonio: 2 DE OCTUBRE DE 1986

Datos del Padre: VALENCIA VELIZ ANGEL MISAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA RUIZ VIOLETA ITALICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

° de certificado: 243-056-31011

243-056-31011

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

tución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082024-124536
N° ELECTRÓNICO : 235961

Fecha: *2024-08-19*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-08-121-000
Ubicado en: BARRIO JESUS DE NAZARETH

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 330.96 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302905805	**MOREIRA GUEVARA-MARIA ELENA**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	30,812.38
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	30,812.38
SON:	TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOCE DÓLARES 38/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

11255960PWRUQU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-08-27 19:48:02

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 082024-125336
Manta, martes 27 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACIÓN A LEGITIMARIOS 33.34%

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-08-121-000 perteneciente a MOREIRA GUEVARA MARIA ELENA con C.C. 1302905805 ubicada en BARRIO JESUS DE NAZARETH BARRIO JESUS DE NAZARETH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $30,812.38 TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOCE DÓLARES 38/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Dr. Fernando Veliz MANTA - NOTARIA 6

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1126397PWLWBER

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO N° 000206288

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
COELLO MARIA ELENA MOREIRA D	13xxxxxxx5	000003980	571410

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-08-23 **Expiración** 2024-09-23

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
08-2024/09-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-08-23 09:54:11 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

NOTARIA SEXTA DE MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 082024-125246
Manta, martes 27 agosto 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MOREIRA GUEVARA MARIA ELENA** con cédula de ciudadanía No. **1302905805.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 27 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1126307XK4RJM7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2024-08-19

N° SU-08202[illegible]

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de ***MOREIRA GUEVARA MARIA ELENA con C.C. 1302905805****, ficha registral nro. 38416 ubicado en este puerto de Manta, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 1,000.00 m 2*

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #38416: (Compraventa, autorizada por la Notaría Quinta delcantón Manta el 22 de septiembre del 2021 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de septiembre del 2021.) 1,000.00 m2

FRENTE: *31.25 m - Lindera con calle pública.*
ATRAS: *31.25 m - Lindera con propiedad de Amanda Zambrano.*
COSTADO DERECHO: *32.00 m - Lindera con calle pública de diez metros de ancho.*
COSTADO IZQUIERDO: *32.00 m - Lindera con propiedad del Señor Danilo Madera.*
ÁREA TOTAL: *1,000.00 m2*

ÁREAS NO JUSTIFICADAS: 3.98 m2

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE COELLO MOREIRA MARIA CRISTINA :331.15 m2

FRENTE: *13.18 m - Lindera con calle pública.*
ATRAS: *17.95 m - Lindera con área a subdividir a favor de Elena Coello Moreira*
COSTADO DERECHO: *18.54 m - Lindera con área a subdividir a favor de Gustavo Coello Moreira.*
COSTADO IZQUIERDO: *32.00 m - Lindera con propiedad del Señor Danilo Madera.*
ÁREA TOTAL: *331.15 m2*
CLAVE CATASTRAL: *1-19-08-119-000*

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE COELLO MOREIRA GUSTAVO RAFAEL :333.91 m2

FRENTE: *18.07 m - Lindera con calle pública.*
ATRAS: *18.11 m - Lindera con área a subdividir a favor de Elena Coello Moreira.*
COSTADO DERECHO: *18.53 m - Lindera con calle pública.*
COSTADO IZQUIERDO: *18.54 m - Lindera con área a subdividir a favor de Cristina Coello Moreira.*
ÁREA TOTAL: *333.91 m2*
CLAVE CATASTRAL: *1-19-08-120-000*

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE COELLO MOREIRA MARIA ELENA :330.96 m2

FRENTE: *13.47 m - Lindera con calle pública.*
ATRAS: *17.95 m - Lindera con área a subdividir a favor de Cristina Coello Moreira.*
COSTADO DERECHO: *31.25 m - Lindera con propiedad de Amanda Zambrano.*
COSTADO IZQUIERDO: *18.11 m - Lindera con área a subdividir a favor de Gustavo Coello Moreira.*
ÁREA TOTAL: *330.96 m2*
CLAVE CATASTRAL: *1-19-08-121-000*

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE MOREIRA GUEVARA MARIA ELENA: 0.00 m2

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el

trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1338850ZO61VCJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ALCALDÍA DEL CAMBIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Velez Cabeza
NOTARIO

Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISIÓN

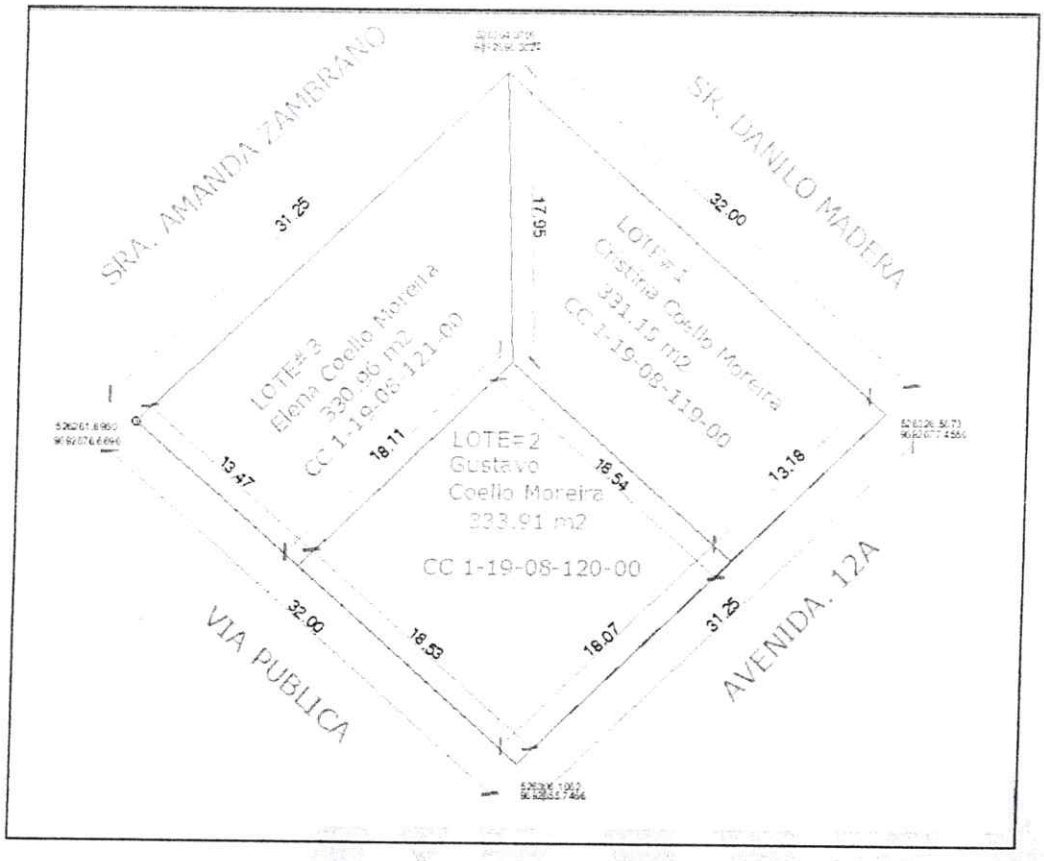

ALCALDÍA DEL CAMBIO

Dr. Fernando Velez C.
MANTA - NOTARIA 6

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° AU-082024-002773
Manta, lunes 19 agosto 2024

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **COELLO MOREIRA MARIA ELENA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **MOREIRA GUEVARA MARIA ELENA**, ubicado en BARRIO JESUS DE NAZARETH de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 13.47 m - Lindera con calle pública.
ATRAS: 17.95 m - Lindera con área a subdividir a favor de Cristina Coello Moreira.
COSTADO DERECHO: 31.25 m - Lindera con propiedad de Amanda Zambrano.
COSTADO IZQUIERDO: 18.11 m - Lindera con área a subdividir a favor de Gustavo Coello Moreira.
Área total: 330.96 m2
Clave catastral: 1-19-08-121-000

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Dr. Fernando Vera C. MANTA - NOTARIA 6

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
129105MF5YYTAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Ficha Registral-Bien Inmueble
38416

Certificado de Solvencia

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dra. Fernanda Vélez Cabezas
NOTARIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24029397
Certifico hasta el dia 2024-08-28:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1190822000
Fecha de Apertura: martes, 18 diciembre 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado en este puerto de Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el bien inmueble que consiste en un área desmembrada, ubicado en este Puerto de Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: Treinta y un metros veinticinco centímetros y lindera con calle pública.

Atras: Treinta y un metros veinticinco centímetros y lindera con propiedad de Amanda Zambrano.

Derecho: Treinta y dos metros y lindera con calle pública de diez metros de ancho; y,

Izquierdo: Treinta y dos metros y lindera con propiedad del Señor Danilo Madera. Con una superficie total de: Mil metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3588 martes, 18 diciembre 2012	68451	68467
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2217 jueves, 23 septiembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: martes, 18 diciembre 2012
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 octubre 2012
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 3588
Número de Repertorio: 7892

Folio Inicial: 68451
Folio Final : 68467

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA. Un área desmembrada ubicado en este Puerto de Manta circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Treinta y un metros veinticinco centímetros y lindera con calle pública; POR ATRAS: Treinta y un metros veinticinco centímetros y lindera con propiedad de Amanda Zambrano; POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y dos metros y lindera con calle pública de diez metros de ancho; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y dos metros y lindera con propiedad del Señor Danilo Madera. Con una superficie total de mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MADERA SILVA CARLOS DANILO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[2 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves, 23 septiembre 2021
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 septiembre 2021
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2217 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 4717 **Folio Final :** 0

a.-Observaciones:
*COMPRAVENTA Sobre el lote de terreno ubicado en este Puerto de Manta . Con una superficie total de mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOREIRA GUEVARA MARIA ELENA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	MADERA SILVA CARLOS DANILO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-08-28
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : MOREIRA GUEVARA MARIA ELENA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24029397 certifico hasta el día 2024-08-28, la Ficha Registral Número: 38416.

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)
2 1 6 2 8 7 5 V D B U 0 L O

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

APELLIDOS
COELLO
MOREIRA
NOMBRES
MARIA ELENA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
28 JUN 1983
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

NUI.1311116063

CONDICIÓN CIUDADANA

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
008721084
FECHA DE VENCIMIENTO
15 JUL 2031
NATICAN
456245

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COELLO IZQUIERDO RAFAEL EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA GUEVARA MARIA ELENA
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
V3333V2224
TIPO SANGRE O-

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 15 JUL 2021
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0087210842<<<<<1311116063
8306281F3107151ECU<SI<<<<<<<<1
COELLO<MOREIRA<<MARIA<ELENA<<<

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

COELLO MOREIRA MARIA ELENA

N° 15019355

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: LOS ESTEROS

ZONA: 3

JUNTA No. 0002 FEMENINO

CC N°. 1311116063

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en 21 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 03 SEP 2024

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

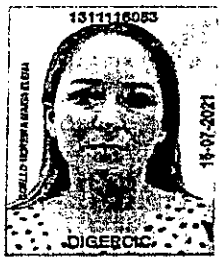

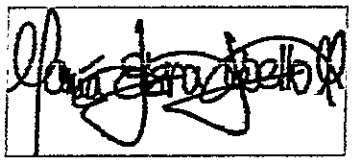

Número único de identificación: 1311116063

Nombres del ciudadano: COELLO MOREIRA MARIA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: COELLO IZQUIERDO RAFAEL EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA GUEVARA MARIA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 247-057-40145

247-057-40145

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

CEDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
MOREIRA
GUEVARA
NOMBRES
MARIA ELENA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
05 FEB 1959
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANIA

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
018030206
FECHA DE VENCIMIENTO
07 DIC 2031
NAT/CAN
897922

NUI.1302905805

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA MACIAS GUSTAVO MAXIMINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA FERNANDEZ YOLANDA NATIVIDAD
ESTADO CIVIL
VIUDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
COELLO IZQUIERDO RAFAEL EDUARDO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 07 DIC 2021

DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR
V3343V4244
TIPO SANGRE

DONANTE
SI

I<ECU0180302060<<<<<1302905805
5902062F3112076ECU<SI<<<<<<<<<
MOREIRA<GUEVARA<<MARIA<ELENA<

NOTARIA SEXTA DE MANTA
NOTARIO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ...1...fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 03 SEP 2024

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

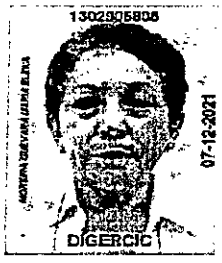

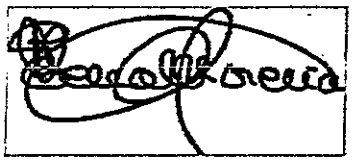

Número único de identificación: 1302905805

Nombres del ciudadano: MOREIRA GUEVARA MARIA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: COELLO IZQUIERDO RAFAEL EDUARDO

Datos del Padre: MOREIRA MACIAS GUSTAVO MAXIMINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUEVARA FERNANDEZ YOLANDA NATIVIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 241-057-39994

241-057-39994

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY FE.-

f.-) MARIA ELENA MOREIRA GUEVARA
C.C.No.- 1302905805

f.) MARIA ELENA COELLO MOREIRA
C.C.No. 1311116063

0044550

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta [illegible] se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

EL NOTA...

Manta, a 03 SEP 2024

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA